

 <b>Dependencia</b> Facultad de Salud	<b>Comité:</b> Consejo de la Facultad de Salud	<b>No:</b> 24-2011	<b>Páginas:</b> 5
	<b>Lugar:</b> Salón del Consejo de la Facultad de Salud	<b>Fecha:</b> Martes 28 de junio de 2011	<b>Hora Inicio:</b> 8:20 a.m

**Objetivos:** Reunión ordinaria del Consejo de Facultad.

Asistentes			
1.	Héctor Fabio Montes, Decano, quien preside	2.	Humberto Carvajal, Director de la Escuela Ciencias Básicas
3.	Fabián Méndez, Director (E) de la Escuela Salud Pública	4.	Luz Helena Rojas, Directora de la Escuela Rehabilitación Humana
5.	María Eugenia González, Directora de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	6.	Jesús Alberto Hernández, Director de la Escuela de Odontología
7.	Sigifredo Muñoz, Director Escuela de Medicina	8.	Gladys Eugenia Canaval, Directora Escuela de Enfermería
9.	Gustavo Echeverry, Representante Profesor (Principal)	10.	Claudia Santamaría de Herrera, Vicedecana Académica (Invitada permanente)
11.	Hernán Pimienta, Vicedecano de Investigaciones (Invitado Permanente)	12.	María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa (Invitada)
13.	Claudia Payán, Coordinadora Oficina de Extensión (Invitada)	14.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica, (Secretaria)

Agenda			
1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta 23 de 2011
3.	Casos Estudiantiles	4.	Movimiento de Personal
5.	Presentación de Asignaciones Académicas	6.	Varios

#### Desarrollo de la Reunión

##### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se da inicio a la reunión.  
Se excusa el Coordinador de la Oficina de Comunicaciones, Manuel Ilanos  
No asiste el representante estudiantil

##### 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 23 DE 2011

Se aprueba.

##### 3. CASOS ESTUDIANTILES

El Consejo de Facultad autoriza el trámite del siguiente caso estudiantil, previa recomendación del Comité de Currículo de Pregrado:

Tatiana Paola Arias Montoya (200127184). Modificación de calificación de la asignatura Integral del Adulto V, para el período agosto – diciembre de 2010, de P.D a 3.8. Cancelación de Integral del Adulto V, para el período febrero-junio de 2011.

Justificación: Para el período agosto-diciembre de 2010, la estudiante no terminó el proceso clínico y debió matricular, Integral del Adulto V en febrero-junio de 2011, dado que los estudiantes para estar en clínicas deben tener póliza de Responsabilidad Civil y Riesgos Biológicos y sólo la pueden adquirir estando matriculados como estudiante regular.

#### 4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

*Comisiones Académicas:*

- Mercedes Salcedo Cifuentes (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 25 al 30 de julio en Nicaragua, del 1 al 6 de agosto en Costa Rica, del 7 al 12 de agosto en Chile, del 21 al 26 de agosto en el Salvador y del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2011 en Buenos Aires Argentina.
- Lina María García (Escuela de Odontología) el 29 de junio en Bogotá.

Con relación a las comisiones académicas de la profesora Mercedes Salcedo se informa que la profesora Ofelia Flórez, la reemplazará en las actividades de la Dirección del Programa y la profesora Carolina Quiroz en la docencia.

*Autorización para pago de Actividad Bonificable:*

- Esperanza Sastoque Hernández (Escuela de Rehabilitación Humana). Coordinación de Curso Internacional en Rehabilitación Vocal y Voz, realizado del 19 de mayo al 20 de junio de 2011.
- Oscar Darío Cañas (Escuela de Medicina). Por dictar dos horas de clase en la Especialización en Enfermería Neonatal de la Escuela de Enfermería, el 13 de mayo de 2011.

*Autorización para ejercer docencia:*

- Jorge Enrique Duque (Escuela de Medicina). Docente contratista Hora Cátedra, a partir del 11 de julio de 2011.
- Fredi Jiovanny Ariza Cadena (Escuela de Medicina). Docente contratista Hora Cátedra, a partir del 11 de julio de 2011.
- Alexander Maximiliano Martínez (Escuela de Medicina). Docente contratista Hora Cátedra, a partir del 11 de julio de 2011.
- Martha Cecilia Solórzano (Escuela de Medicina). Docente contratista Hora Cátedra, a partir del 11 de julio de 2011.
- Maritza Isaza Gómez (Escuela de Medicina). Docente contratista Hora Cátedra, a partir del 11 de julio de 2011.
- Alberto Arias Suárez (Escuela de Medicina). Docente contratista Hora Cátedra, a partir del 11 de julio de 2011.
- Lina Vanessa Becerra (Escuela de Ciencias Básicas). Docente contratista Hora Cátedra, a partir del 16 de agosto de 2011.
- Luz Fernanda Sua Villegas (Escuela de Ciencias Básicas). Docente contratista Hora Cátedra, a partir del 16 de agosto de 2011.

Se informa que el profesor Carlos Andrés Fandiño, de la Escuela de Salud Pública, está solicitando Comisión de Estudios para culminar estudios de Doctorado. Dicha solicitud se remitió a la Comisión de Estímulos Académicos, para el respectivo análisis.

Se hace referencia a recomendación que hace el Consejo Académico, en el sentido de que las unidades académicas, tengan en cuenta que cuando un docente esté haciendo un Doctorado, se debe privilegiar el tiempo que se le dedique a las actividades conducentes a su finalización.

#### 5. PRESENTACIÓN DE ASIGNACIONES ACADÉMICAS

Los Directores de las Escuelas de Rehabilitación Humana, Bacteriología y Laboratorio Clínico, Odontología y Medicina, presentan las asignaciones académicas de los docentes nombrados y las necesidades de contratación, del período agosto – diciembre de 2011. Observaciones:

#### *Escuela de Rehabilitación Humana*

- Las asignaciones académicas presentadas, si bien están por encima de las 880 horas, reflejan la realidad de la Escuela, en lo cual ha sido reiterativo CORPUV, pues se debe evidenciar ante la Dirección de la Universidad las necesidades de las unidades académicas.
- El Representante Profesoral (Principal) solicita que para los meses de octubre, noviembre y diciembre, en los cuales estará coordinando asignaturas prácticas, se le ajuste la asignación académica al profesor Lizardo Saavedra (Representante Profesoral Suplente), con el fin de que lo pueda reemplazar en el Consejo de Facultad.
- Dado que la Universidad solicitará al Consejo Superior la ampliación de la planta docente, haciendo la conversión de los ocasionales en docentes de planta, es importante poder tener las cifras presentadas, en un documento que sirva como soporte al momento de argumentar las necesidades, ante la Dirección de la Universidad.
- Se resalta el comportamiento que ha tenido la Escuela en el componente de investigación y producción intelectual, lo cual da respuesta a una de las exigencias que el CNA hizo para la visita de acreditación de los tres Programas Académicos.

#### *Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico*

- Dado que el profesor Andrey Payán ha manifestado que para el próximo semestre, no solicitará la descarga de tiempo que ha tenido en los períodos anteriores, se hace referencia a la pertinencia de tener un concepto médico en términos de que pueda estar de tiempo completo. Se acuerda invitar para el primer Consejo de Facultad de agosto al Jefe de Salud Ocupacional para tratar el tema.
- Se hace referencia a que en general en la Universidad, se presentan asignaciones académicas por encima de las 880 horas, en lo cual no hay un acuerdo, de ahí la importancia de participar en la discusión de la resolución 022 del 2001.

#### *Escuela de Odontología*

- En relación con la profesora Luz Ángela Mena, a quien se le ha estado renovado incapacidad desde el 24 de noviembre de 2010, por períodos de un mes, lo que ha ocasionado que en todo el semestre no haya tenido actividad docente, sin que se haya podido reemplazar por el tipo de incapacidad; se acuerda enviar comunicación a la Jefe de la División de Recursos Humanos, solicitando respuesta a la consulta que le realizó la Escuela de Odontología en el mes de abril.
- Con referencia al programa de Auxiliares en Salud Oral, se sugiere revisar la pertinencia o no de las dos jornadas, teniendo en cuenta que no es misional, y la destinación de horas docentes y responsabilidades administrativas que se tiene frente al mismo.

#### *Escuela de Medicina*

- Se hace referencia a que para los profesores Gerardo Campo y Belkys Ángulo, en su calidad de Coordinadores de Oficina, a la asignación académica se le debe dar el mismo manejo.
- Respecto a la dedicación de los docentes en el componente de investigación, se menciona que si bien la Escuela hace investigación, no se refleja en las asignaciones académicas. Con lo anterior se sugiere tratar de recuperar la que está subregistrada y consolidarla en un documento de Facultad.
- Aunque el tema del subregistro en la investigación es de la Universidad en general, la Facultad debiera tomar medidas que permitieran resolver dicha dificultad.
- El porcentaje de dedicación en investigación es posible que dependa de la constitución de cada Unidad Académica, pues es evidente que es más difícil cuando la mayoría de los docentes son de medio tiempo. Por lo anterior y teniendo en cuenta que trabajar en investigación es un asunto estructural que implica incluso un cambio en el perfil de los docentes; si se pretende construir líneas de investigación, se debe reflexionar acerca de los perfiles que se solicitan.

El Director de la Escuela hace referencia a que la Escuela tiene nueve representantes ante el Comité de Credenciales de la Facultad, los cuales tienen 66 horas en la asignación académica, considera estaría por fuera de la normatividad de la Universidad. Al respecto se acuerda realizar la discusión con la

presencia de la Presidenta del Comité de Credenciales, en el primer Consejo de Facultad del mes de agosto.

Se acuerda realizar Consejo de Facultad el próximo 5 de julio de 2011, en el cual se retomará la presentación de la asignación académica de la Escuela de Medicina y de las Escuelas de Salud Pública, Enfermería y Ciencias Básicas.

## 6. VARIOS

6.1 El Consejo de Facultad, previa presentación por parte de la Coordinadora de la Oficina de Extensión, avala los siguientes contratos:

- Contrato Interadministrativo entre la Universidad del Valle y la Gobernación del Valle del Cauca, Secretaria de Salud Departamental. Objeto: La formación y capacitación de los equipos de APS, conformados en el Departamento del Valle del Cauca para que ellos fortalezcan las capacidades técnicas, destrezas y habilidades para su eficiente desempeño, a fin de lograr las metas establecidas, en el marco de la estrategia de APS conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1438 de 2011. Duración hasta diciembre 31 de 2011.

El Decano recuerda que el Ministerio de la Protección Social ha designado en el doctor Javier Parga, la implementación de la Ley 1438, que tiene como bandera lo de APS y se pretende que el modelo piloto se haga en el Valle del Cauca, el cual se extrapolaría al resto del país y se haría a través de la Secretaría de Salud Departamental y la Universidad del Valle, con la firma del contrato que se presenta para aprobación. Los aspectos administrativos del contrato se realizaran a través de la Coordinación Administrativa de la Facultad.

- Contrato Interadministrativo entre el Ministerio de la Protección Social y la Universidad del Valle – Cedetes. Objeto apoyar a la Dirección General de Salud Pública en el fortalecimiento o de la gestión integral de salud pública en el ámbito suramericano UNASUR. Duración: desde la aprobación hasta el 20 de diciembre de 2011.
- Contrato Interadministrativo No. 4146.0.0.26.131 celebrado entre el Municipio de Santiago de Cali, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Objeto: realizar un estudio de la situación actual de la política pública de atención a la población con discapacidad de Santiago de Cali, presentar los ajustes necesarios a la misma y formular un plan indicativo Decenal 2011-2020 para su implementación, en desarrollo de la ficha EBI 41382. del 5 de julio al 31 de diciembre de 2011.
- Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Instituto Nacional de Cancerología ESE y la Universidad del Valle. Objeto: aunar e integrar esfuerzos y propiciar el intercambio interinstitucional, para desarrollar actividades de Cooperación y asistencia técnica, científica, investigación y transferencia de conocimientos en las diferentes áreas de mutuo interés. Cinco años contados a partir de la fecha de legalización del contrato.
- Contrato de Comodato entre Trimira Andina S.A.S y la Universidad del Valle. Objeto: el comodante entrega al comodatario y éste recibe, a título de comodato o préstamo de uso un dispositivo denominado IDENTAFI 3000 ULTRA el cual permite aplicar técnicas de fluorescencia y reflectancia para ayuda al diagnóstico de neoplasia de la cavidad oral. Un año contado a partir de la firma y legalización del contrato.

## 7. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Solicitud del Departamento de Pediatría de elaboración y entrega de resolución del Consejo de Facultad, en el marco del Congreso Nacional de Pediatría, a los egresados de la Facultad de Salud, quienes actualmente laboran en reconocidas instituciones de Estados Unidos y se han destacado por sus aportes a la Ciencia y la Academia en el Área de Pediatría: Boris Birmaher, Carlos Luna, Cecilia Camacho, Marco Danon, Oscar Escobar, Roberto Flamini y Rubén Ackerman. Se aprueba y expiden las resoluciones.

## 8. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio del Dr. Héctor Cadavid dirigido a la Dra. Patricia Jaramillo, Jefe de la División de Recursos Humanos, por medio del cual informa sobre las evaluaciones en periodo de prueba de los docente de la Facultad de Salud Martha Ilce Orozco Mera y Luis Alexander Lovera Montilla.
- Resolución No. 1873 de Rectoría “por la cual se designa al profesor Fabián Méndez Paz, como Director Encargado de la Escuela de Salud Pública”.
- Directriz Jurídica AJ.691-2011 sobre “Vinculación de Profesores Hora Cátedra, Contratistas y personal de Salud, con motivo de la Ley de Garantías.
- Oficio de la Oficina de Relaciones Internacionales, por medio del cual informa el otorgamiento de la Beca Martín Luther King a las estudiantes del Programa Académico de Medicina y Cirugía Deisy Catherine Lizcano González y Darly Janeth Marín Cuero.
- Mail de la Vicerrectoría Académica, por medio del cual solicitan a los Decanos y Directores de Instituto, enviar las Evaluaciones de Docentes en Período de Prueba, que un estén pendientes por reportar (vinculaciones en el segundo semestre de 2010), antes del 30 junio de 2011.
- Oficio de la Dra. Gladys Eugenia Canaval, por medio del cual informa sobre reanudación de la comisión de estudios de la profesora Claudia Patricia Valencia, a partir del 1 de agosto de 2011.
- Oficio del Dr. Julián Alberto Herrera, por medio del cual adjunta el Plan de Trabajo para la Jefatura Departamento de Medicina Familia 2011-2013.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rota el informe de Comisión Académicas de los siguientes profesores:

- Antonio José Casella (Escuela Medicina) del 5 al 8 de mayo de 2011 en Cartagena
- Carlos Alfonso Osorio Torres (Escuela de Salud Pública) del 7 al 10 de junio de 2011 en Cartagena
- Harold Aldana Granobles (Escuela de Salud Pública) del 1 al 4 de junio de 2011 en Medellín
- Luis Alexander Lovera, Luz Mila Hernández, María Clara Tovar, Zaider Gloria Triviño, María Ximena López, Laura Elvira Piedrahita, Luz Ángela Argote, Natalia Tobo Medina, Gladys Eugenia Canaval y Claudia Patricia Valencia (Escuela de Enfermería) del 2 al 3 de junio de 2011 en Pereira.
- Claudia Patricia Valencia (Escuela de Enfermería) del 30 de mayo al 1 de junio y del 6 al 8 de junio de 2011 en Medellín.
- Gladys Eugenia Canaval (Escuela de Enfermería) del 29 al 31 de mayo y del 6 al 8 de junio de 2011 en Medellín.
- Carlos Alberto Isacaz (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico) del 1 al 4 de junio de 2011 en Medellín.

Siendo la 12:00 m, se da por terminada la reunión.

Compromisos	Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.			

<b>Preside la Reunión:</b> Héctor Fabio Montes Vásquez. – Decano	<b>Elaboró:</b> Alexandra Cerón Ortega (Secretaria)	<b>Aprobada</b>	<b>Fecha:</b> 16 de agosto de 2011
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>		